

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN OCAÑA

Número 1

Cédula de notificación

En el procedimiento de juicio de faltas número 282 de 2012, seguido a instancia de Francisco Tavira Limón, por falta de injurias o vejaciones, se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 139 de 2012.—Absuelvo a Mariano Leñero Juárez, a Eugenio Leñero García y a Mariano Leñero García de la falta imputada.

Y como consecuencia del ignorado paradero de Eugenio Leñero García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Ocaña a 26 de febrero de 2013.—La Secretaria Judicial (firma ilegible).

N.º I.-2271